

**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP
UNIDAD DE NEGOCIO TERMOESMERALDAS**

ACTA DE PROCESO DE SELECCIÓN Nro. CELEC EP-TES-TH-062-2023

ANTECEDENTES:

En virtud de las necesidades de personal de la Unidad de Negocio, la Subgerente Administrativa, solicita autorización para inicio Concurso de Méritos y Oposición No. CELEC EP-TES-TH-001-2023, solicitud revisada y aprobada por el Gerente de Unidad (E), mediante recorrido de documento Memorando Nro. CELEC-EP-TES-2023-3974-MEM, de fecha 05 de septiembre de 2023.

DESARROLLO DEL PROCESO:

Reclutamiento:

Una vez aprobadas las bases del concurso de mérito y oposición para cubrir cuatro posiciones de **Asistente Técnico 6/ Mecánico De Central Térmica**, se procede a publicar la convocatoria a través de la Página Web de CELEC EP, estableciendo para reclutamiento, lo siguiente: *“Los aspirantes que cumplan los requisitos, deberán registrar su hoja de vida en la solicitud de empleo que se encuentra disponible en la página www.celec.gob.ec/termoesmeraldas en el link **SERVICIOS - TRABAJA CON NOSOTROS** y/o **RED INTERNA**, posteriormente remitir al correo: seleccion-tes@celec.gob.ec indicando en el "ASUNTO" el código del cargo (ejemplo: Código: CMO-2023-07), la Solicitud de Empleo generada en el Sistema de Reclutamiento y deberán adjuntar: el Registro de Título del SENESCYT y los respaldos de Experiencia Laboral en formato PDF en un solo archivo e indicar si posee acciones afirmativas con documento habilitante.*

En caso de aplicar a varios puestos se deberá enviar un correo por cada postulación con el código que corresponda.

Las Postulaciones serán recibidas desde el 19 de septiembre de 2023 hasta las 18:00 horas del viernes 22 de septiembre de 2023.

Se considerará únicamente las postulaciones que apliquen dentro de este periodo de tiempo y que anexen los soportes de formación y experiencia solicitados, caso contrario serán descalificados”, periodo en el cual se receptaron un total de 204 postulantes.

Selección:

El Comité de Selección, conformado por la Econ. Maribel Pico Plaza, Representante del Gerente de Unidad, Ing. Jorge García Morán, Representante del Área Requirente y la

Mgs. Ana Arévalo Valdivieso, Representante de Talento Humano, de conformidad con las bases del proceso de selección, suscriben Acta de Comité de Selección para la Definición de Carreras Afines y Áreas de Experiencia Relacionadas.

Con fecha 24 de octubre, la Jefe de Talento Humano, Mediante Memorando Nro. CELEC-EP-TES-2023-4790-MEM, delega la Ing. Katherine Cotera como Representante de Talento Humano para conformación del Comité de Selección a fin de dar continuidad a los concursos de méritos y oposición en curso Nro. CELEC EP-TES-TH-001-2023.

Por lo cual el Comité de Selección, conformado por la Econ. Maribel Pico Plaza, Representante del Gerente de Unidad, Ing. Jorge García Morán, Representante del Área Requirente y la Ing. Katherine Cotera Altafuya, Representante de Talento Humano, de conformidad con las bases del proceso de selección, suscriben Acta de Comité de Selección para la Definición de Carreras Afines y Áreas de Experiencia Relacionadas, con la cual se procedió a revisar el cumplimiento de requisitos de formación y experiencia, obteniendo 32 candidatos preseleccionados.

Apelaciones Etapa I:

Con fecha 31 de octubre de 2023, se notificó a los postulantes: *"Por medio del presente, comunico a ustedes que ha concluido la fase de Preselección del Concurso de Méritos y Oposición para seleccionar (4) ASISTENTE TÉCNICO 6/ MECÁNICO DE CENTRAL TÉRMICA, para lo cual se adjunta Matriz de Calificación de Postulantes, documento en el cual usted puede verificar si "Pasa a la siguiente Fase".*

En caso de no encontrarse conforme con la decisión del Comité de Selección, usted puede realizar Apelación hasta las 17:00 horas de los días 1 y 6 de noviembre de 2023.

Las apelaciones serán recibidas por escrito, en físico (Garita Esmeraldas I) dirigidas a la Gerencia de Unidad de Negocio Termoesmeraldas CELEC EP anexando la documentación de soporte objeto de apelación, la cual será contrastada por el Comité de Selección con la solicitud de empleo y respaldos remitidos al correo indicado en la convocatoria, información presentada en la fase de reclutamiento.

Adicionalmente, se confirma que en esta fase no se puede agregar información que no haya sido remitida en las fechas establecidas en la convocatoria”, periodo en el cual se recibió una solicitud de apelación, resueltas de la siguiente manera:

| APELLIDOS Y NOMBRES | No. DE CÉDULA | TIPO DE APELACIÓN | APRUEBA | | OBSERVACIONES |
|---------------------------------------|---------------|-------------------------------|---------|----|--|
| | | | SI | NO | |
| HERRERA COBEÑA WILSON FRANCISCO | 2300450265 | FORMACIÓN Y EXPERIENCIA | | X | <p>Se verifica que el postulante no remitió documentación de respaldo de experiencia de conformidad a lo indicado en convocatoria: "Los aspirantes que cumplan los requisitos, deberán registrar su hoja de vida en la solicitud de empleo que se encuentra disponible en la página www.celec.gob.ec/termoesmeraldas en el link SERVICIOS - TRABAJA CON NOSOTROS y/o RED INTERNA, posteriormente remitir al correo: seleccion-tes@celec.gob.ec indicando en el "ASUNTO" el código del cargo (ejemplo: Código: CMO-2023-07), la Solicitud de Empleo generada en el Sistema de Reclutamiento y deberán adjuntar: el Registro de Título del SENESCYT y los respaldos de Experiencia Laboral en formato PDF en un solo archivo e indicar si posee acciones afirmativas con documento habilitante.</p> <p>En caso de aplicar a varios puestos se deberá enviar un correo por cada postulación con el código que corresponda. Las Postulaciones serán recibidas desde el 19 de septiembre de 2023 hasta las 18:00 horas del viernes 22 de septiembre de 2023. Se considerará únicamente las postulaciones que apliquen dentro de este periodo de tiempo y que anexen los soportes de formación y experiencia solicitados, caso contrario serán descalificados". (Las negrillas me pertenecen).</p> <p>Por lo expuesto el Comité no acoge su solicitud de apelación.</p> |

Calificación y Apelaciones Fase II:

Se convocó a los 32 candidatos preseleccionados a rendir pruebas técnicas, de los cuales sólo se presentaron 27 postulantes.

Con los resultados obtenidos en las pruebas de conocimiento y en apego a lo dispuesto en Resolución Nro. CEL-RES-0214-20, "Reglamento Para El Reclutamiento, Preselección, Selección, Vinculación, E Inducción Del Talento Humano De La Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica Del Ecuador CELEC EP", en su artículo: "10.3.- Evaluación: Es el procedimiento, mediante el cual se mide objetiva y técnicamente el nivel de competencias del postulante para el puesto que se está aplicando, a través de pruebas de conocimiento y competencias técnicas, pruebas psicométricas y entrevistas (...)

La ponderación de estas evaluaciones será sobre 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Pruebas de Conocimiento y Competencias Técnicas tendrán una valoración de 45 puntos. Estas evaluaciones deben contener preguntas de selección múltiple que garanticen la objetividad de los resultados. **Para continuar con la siguiente fase de pruebas el aspirante deberá alcanzar mínimo 30/45 puntos.**

Pruebas Psicométricas tendrán una valoración de 20 puntos. Esta evaluación será ejecutada en base a las competencias conductuales requeridas para el puesto objeto del concurso.

Entrevistas tendrán una valoración de 35 puntos (...)", (Las Negrillas nos pertenecen), se notificó a los candidatos los resultados, estableciendo como plazo para apelaciones los días 14 y 15 de noviembre hasta las 17:00 horas, periodo en el cual se recibió una solicitud de apelación, misma que fue resuelta de la siguiente manera:

"Estimado Postulante, un atento saludo.

En respuesta a su solicitud de apelación respecto a la calificación de prueba de conocimiento, comunico que el Comité ha revisado su prueba de conocimiento y no se ha encontrado evidencia que amerite variación en el puntaje obtenido.

Por lo cual se ratifica la calificación:

| APELLIDOS Y NOMBRES | No DE CÉDULA | PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS TÉCNICAS | | OBSERVACIONES |
|------------------------|--------------|---|------------------------------|--|
| | | Sobre 35 Puntos | Equivalencia sobre 45 Puntos | |
| BASE | | | | |
| CORTEZ MARCELO PATRICO | 0801856501 | 21.00 | 27.00 | NO OBTUVO EL PUNTAJE MÍNIMO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO |

En caso de requerir observar su evaluación, puede acercarse a Talento Humano hasta las 14:00 horas del día 17 de noviembre de 2023 (...)", cabe destacar que el postulante no se acercó al Departamento de Talento Humano en el plazo indicado.

Se convocó a los 10 postulantes que obtuvieron puntaje igual o mayor calificación del puntaje mínimo establecido para continuar a rendir Pruebas Psicométricas y a Entrevistas. A continuación el resumen de calificaciones:

| No. | APELLIDOS Y NOMBRES | No DE CÉDULA | TÍTULO | PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS TÉCNICAS | TEST DE PSICOMÉTRICO | ENTREVISTA | TOTAL | OBSERVACIONES |
|-----|--------------------------------|--------------|---|---|----------------------|------------|------------|---|
| | BASE | | | Equivalencia sobre 45 Puntos | 20 | 35 | 100 | |
| 137 | PRECIADO SOSA LUIS ANGEL | 0803081595 | INGENIERO/A MECANICO/A | 43.71 | 17.84 | 34.00 | 95.55 | MEJOR PUNTAJE |
| 26 | CANTOS PALACIOS JUAN CARLOS | 0803474477 | INGENIERO MECANICO | 41.14 | 16.40 | 34.00 | 91.54 | MEJOR PUNTAJE |
| 4 | ALCIVAR MENDOZA EDWIN FERNANDO | 1205567892 | INGENIERO INDUSTRIAL | 41.14 | 15.86 | 33.00 | 90.00 | MEJOR PUNTAJE |
| 136 | PRECIADO QUIÑONEZ ALEX ALEXIS | 0802401935 | INGENIERÍA MECÁNICA EN CURSO CERTIFICADO | 37.29 | 16.02 | 33.00 | 86.31 | MEJOR PUNTAJE |
| 99 | MERA OTOYA ERICK PAUL | 1718932609 | INGENIERO EN MECATRONICA | 41.14 | 15.86 | 28.00 | 85.00 | |
| 68 | GRACIA CABEZAS CESAR LEONEL | 0803230515 | INGENIERO/A MECANICO/A | 42.43 | 13.78 | 28.00 | 84.21 | |
| 149 | REINOSO QUIROZ PABLO GIOVANNY | 1716783293 | INGENIERO MECANICO | 30.86 | 15.10 | 34.00 | 79.96 | |
| 64 | GONZALES VEGA ALEX ANDRES | 0803081496 | INGENIERO MECANICO - MAGISTER EN MECANICA MENCIÓN EN EFICIENCIA ENERGETICA | 32.14 | 16.38 | 28.00 | 76.52 | |
| 98 | MERA NEVAREZ JHONNY PAUL | 0803234897 | INGENIERO/A MECANICO/A | 30.21 | 15.76 | 28.00 | 73.97 | |
| 152 | REYNA SANTI JULIO ADRIAN | 0802713537 | TECNOLOGO EN MECANICA NAVAL - TECNOLOGO EN AUTOMATIZACION E INSTRUMENTACION | 33.43 | 0.00 | 0.00 | 33.43 | NO SE PRESENTÓ A PRUEBAS PSICOMÉTRICAS NI ENTREVISTAS |

| No. | APELLIDOS Y NOMBRES | No DE CÉDULA | TÍTULO | PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS TÉCNICAS | TEST DE PSICOMÉTRICO | ENTREVISTA | TOTAL | OBSERVACIONES |
|-----|-----------------------------------|--------------|---|---|----------------------|------------|-------|--|
| | BASE | | | Equivalencia sobre 45 Puntos | 20 | 35 | 100 | |
| 84 | LLIVE CAIZA JONATHAN DAVID | 1723552988 | INGENIERO MECANICO - ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS | 28.29 | | | | NO OBTUVO EL PUNTAJE MÍNIMO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO |
| 134 | POVEDA TORRES CHRISTIAN DANIEL | 1804558680 | INGENIERO EN MECATRONICA | 28.29 | | | | NO OBTUVO EL PUNTAJE MÍNIMO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO |
| 161 | SALAZAR BONE STALIN IVAN | 0803152032 | INGENIERO MECANICO | 28.29 | | | | NO OBTUVO EL PUNTAJE MÍNIMO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO |
| 23 | BONE CHILA EDWIN JOSE | 0804123388 | INGENIERO MECANICO | 27.64 | | | | NO OBTUVO EL PUNTAJE MÍNIMO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO |
| 46 | CORTEZ MARCELO PATRICO | 0801856501 | TECNOLOGO EN MECANICA NAVAL | 27.00 | | | | NO OBTUVO EL PUNTAJE MÍNIMO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO |
| 50 | DE LA CRUZ PALMA JENCARLOS ADRIAN | 0803121870 | INGENIERO/A MECANICO/A | 27.00 | | | | NO OBTUVO EL PUNTAJE MÍNIMO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO |
| 45 | COROZO PEREZ JAIRO JOEL | 0803556315 | INGENIERO MECANICO | 25.71 | | | | NO OBTUVO EL PUNTAJE MÍNIMO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO |
| 128 | PARRALES QUIJJE EDISON ELIAS | 0803228543 | TECNOLOGO EN MECANICA INDUSTRIAL: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS | 25.71 | | | | NO OBTUVO EL PUNTAJE MÍNIMO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO |
| 21 | BODERO CADENA JORGE PATRICIO | 0803481902 | INGENIERO MECANICO | 25.07 | | | | NO OBTUVO EL PUNTAJE MÍNIMO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO |
| 55 | ERAZO MÉNDEZ WELLINGTON PAÚL | 0803175389 | INGENIERO/A MECANICO/A | 25.07 | | | | NO OBTUVO EL PUNTAJE MÍNIMO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO |

| No. | APELLIDOS Y NOMBRES | No DE CÉDULA | TÍTULO | PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS TÉCNICAS | TEST DE PSICOMÉTRICO | ENTREVISTA | TOTAL | OBSERVACIONES |
|-----|---|--------------|--|---|----------------------|------------|------------|--|
| | BASE | | | Equivalencia sobre 45 Puntos | 20 | 35 | 100 | |
| 175 | SEGOVIA LAJONES JUAN LENIN | 0802692053 | INGENIERO/A MECANICO/A | 25.07 | | | | NO OBTUVO EL PUNTAJE MÍNIMO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO |
| 63 | GODOY SEGURA XAVIER ARTURO | 0801859646 | TECNOLOGO EN MECANICA INDUSTRIAL: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS - TECNICO SUPERIOR EN MECANICA INDUSTRIAL | 24.43 | | | | NO OBTUVO EL PUNTAJE MÍNIMO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO |
| 189 | VALENCIA ARROYO WISMI JOSE | 0801407131 | TECNOLOGO EN MECANICA INDUSTRIAL: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS | 23.14 | | | | NO OBTUVO EL PUNTAJE MÍNIMO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO |
| 111 | NARANJO BRAVO NATHALI NICOLE | 0803588334 | INGENIERO/A MECANICO/A | 21.86 | | | | NO OBTUVO EL PUNTAJE MÍNIMO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO |
| 17 | BARREIRO QUIÑONEZ PATRICIO RENAN | 0801864117 | TECNOLOGO EN MECANICA INDUSTRIAL: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS | 19.93 | | | | NO OBTUVO EL PUNTAJE MÍNIMO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO |
| 112 | NAZARENO GUAGUA ROLANDO FRANCISCO | 0802688424 | INGENIERO INDUSTRIAL | 19.29 | | | | NO OBTUVO EL PUNTAJE MÍNIMO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO |
| 25 | CANCHINGRE NAZARENO DANILO JAVIER | 0802395913 | TECNOLOGO EN MECANICA NAVAL | 16.07 | | | | NO OBTUVO EL PUNTAJE MÍNIMO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO |
| 5 | ALMEIDA ORTEGA SANDRO MAURICIO | 1714130679 | INGENIERO MECANICO MENCION AUTOMOTRIZ | 0.00 | | | | NO SE PRESENTÓ A PRUEBAS DE CONOCIMIENTO |
| 19 | BAUTISTA SÁNCHEZ JOSÉ VICENCIO | 0802916718 | INGENIERO DE MANTENIMIENTO - MAGISTER EN GESTION DE RIESGOS MENCION EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES - MAGISTER EN ELECTRICIDAD MENCION EN ENERGIAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGETICA | 0.00 | | | | NO SE PRESENTÓ A PRUEBAS DE CONOCIMIENTO |

| No. | APELLIDOS Y NOMBRES | No DE CÉDULA | TÍTULO | PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS TÉCNICAS | TEST DE PSICOMÉTRICO | ENTREVISTA | TOTAL | OBSERVACIONES |
|-----|-----------------------------------|--------------|-------------------------------|---|----------------------|------------|------------|--|
| | BASE | | | Equivalencia sobre 45 Puntos | 20 | 35 | 100 | |
| 144 | QUISPE BONIFAS JORGE LUIS | 0503589145 | INGENIERO EN ELECTROMECHANICA | 0.00 | | | | NO SE PRESENTÓ A PRUEBAS DE CONOCIMIENTO |
| 174 | SARMIENTO GALLO BOLÍVAR SEBASTIÁN | 1804033353 | INGENIERO MECANICO | 0.00 | | | | NO SE PRESENTÓ A PRUEBAS DE CONOCIMIENTO |
| 195 | VELÁSQUEZ VALLADARES DAVID EFRÉN | 1718980335 | INGENIERO MECANICO | 0.00 | | | | NO SE PRESENTÓ A PRUEBAS DE CONOCIMIENTO |

Resultados del Proceso:

El Comité de Selección realizó un análisis del expediente del proceso y suscribe Informe de Proceso de Selección para el cargo “**Asistente Técnico 6/ Mecánico De Central Térmica**”, poniendo en conocimiento los resultados ante el Gerente de Unidad para su revisión, consideración y decisión final.

En el Informe mencionado consta la conclusión y recomendación: “(...) *declarar ganadores del Concurso de Méritos y Oposición a los postulantes: Preciado Sosa Luis Angel, Cantos Palacios Juan Carlos, Alcivar Mendoza Edwin Fernando y Preciado Quiñonez Alex Alexis, por haber superado todas las etapas del Proceso de Selección, obtenido el mayor puntaje y considerarse APTOS para ejercer el cargo de Asistente Técnico 6/ Mecánico De Central Térmica*”.

El Gerente de Unidad, luego de revisar el expediente del proceso, y conforme a lo indicado en el Artículo 4 de Reglamento para el Reclutamiento y Preselección, Selección, Vinculación e Inducción del Talento Humano de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP y Memorando Nro. CELEC-EP-2023-5068-MEM, acoge la recomendación del Comité de Selección y declara ganadores del concurso de méritos y oposición a los señores: **Preciado Sosa Luis Angel, Cantos Palacios Juan Carlos, Alcivar Mendoza Edwin Fernando y Preciado Quiñonez Alex Alexis**, por haber cumplido los requisitos exigidos para el puesto y considerarse APTOS para ejercer el cargo “**Asistente Técnico 6/ Mecánico De Central Térmica**”.

Disposiciones:

Para dar cumplimiento con el trámite y acción Legal correspondiente, la Gerencia de Unidad dispone al Dpto. de Talento Humano comunique los resultados a los ganadores y publique la presente acta.

Esmeraldas, 24 de noviembre de 2023.

Atentamente,

Ab. Julio Chica Santana
Gerente de Unidad de Negocio (E)
Termoesmeraldas CELEC EP